

Proyectos Multidisciplinarios 2011

Convocatoria

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO**

“Programa Institucional de Proyectos Multidisciplinarios con Pertinencia Social”

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla convoca a los miembros de la comunidad académica de la BUAP a presentar a concurso una propuesta para proyectos multidisciplinarios de investigación aplicada que aborden de manera integral un problema local o regional relacionado con uno de los temas que se indican a continuación, aportando elementos concretos para su solución:

TEMAS ESTRATÉGICOS – CONVOCATORIA

1. **Agua**
2. **Prevención de desastres**
3. **Producción agrícola sustentable**
4. **Salud**
5. **Gobernabilidad y gobernanza**
6. **Medio Ambiente**
7. **Energía**
8. **Educación**
9. **Preservación del patrimonio cultural**

1. BASES GENERALES

- a. Se apoyará como máximo un proyecto multidisciplinario que atienda de manera integral algún problema concreto, local o regional, relacionado con uno de los temas estratégicos identificados. En casos excepcionales, las comisiones evaluadoras podrán recomendar el apoyo a más de un proyecto.
- b. Los proyectos deberán identificar claramente el problema que se atenderá así como el área de vinculación enfocada y los destinatarios que serán beneficiados por el proyecto. Se deberá especificar, asimismo, los resultados esperados en atención al problema identificado y los productos entregables que se comprometen una vez concluido el proyecto.
- c. Se apoyarán únicamente propuestas concretas, viables, que establezcan de manera precisa los recursos requeridos para su realización. Los recursos solicitados deberán ser congruentes con el impacto estratégico del proyecto y con el alcance propuesto para atender de manera integral la problemática identificada.
- d. Los proyectos podrán plantearse para realizarse en hasta tres etapas de un año de duración cada una y deberán hacer explícito los resultados a entregar por cada etapa.
- e. Cada proyecto deberá indicar quién fungirá como Investigador Coordinador Responsable y deberá especificar a los miembros del equipo de investigación y sus tareas y compromisos en la realización del proyecto.
- f. Para coadyuvar a la presentación de un proyecto integral que aborde el problema identificado desde diferentes ópticas y perspectivas disciplinarias y, asimismo, para propiciar la vinculación horizontal al interior de la Universidad, se requiere que el equipo de investigación proponente esté conformado por integrantes de al menos tres Unidades Académicas diferentes provenientes de al menos dos DES diferentes.
- g. Los proyectos deberán integrar un componente de formación de recursos humanos a través de la incorporación de estudiantes tesistas de programas educativos de nuestra Universidad, indicando los compromisos que se asumirán en cuanto a su formación. Se deberá incorporar al menos un estudiante de cada una de las Unidades Académicas participantes.

2. DE LOS SOLICITANTES

- a. Todos los investigadores participantes deberán ser miembros del Padrón de Investigadores de la BUAP. Se podrá considerar la participación de académicos no miembros del Padrón como investigadores asociados al equipo del proyecto.
- b. El investigador que funja como responsable del proyecto, además de pertenecer al padrón, deberá ser un investigador de alto nivel, con doctorado, que demuestre a través de su curriculum amplia experiencia en investigación en al menos una de las facetas vinculadas con la problemática identificada.
- c. Se evaluarán críticamente los curriculums de todos los integrantes del proyecto así como su experiencia previa en la temática a investigarse, siendo esto un factor determinante para la aprobación del mismo.
- d. En el caso de investigadores que hayan participado en proyectos anteriores, se tomará en cuenta el cumplimiento de los compromisos asumidos y la evaluación positiva de sus informes finales.

3. DEL PROCESO DE REGISTRO DE PRE-PROPUESTAS Y ENTREGA DE PROTOCOLOS EN EXTENSO

3.1 Fase de Registro de Pre-propuestas

- a. Previo a la entrega de los protocolos en extenso, se deberá registrar en línea una pre-propuesta de los proyectos en un formato establecido para tal efecto. Estas pre-propuestas serán evaluadas.
- b. Los formatos estarán disponibles en el servidor de la VIEP a partir del día **miércoles 29 de septiembre y hasta el día 18 de octubre a las 12 p.m.** A partir de este momento se cerrará el acceso a la base.
- c. Las pre-propuestas recibidas serán sujetas a una evaluación técnica/académica para determinar pertinencia, viabilidad, alcance, impacto estimado y compromiso de productos entregables.
- d. A partir de esta primera evaluación, se seleccionará un máximo de tres (3) pre-propuestas por cada tema estratégico y se invitará a los proponentes a presentar un protocolo en extenso.

3.2 Fase de entrega de protocolos en extenso

- a. Para la entrega de los protocolos que pasen a la segunda vuelta de evaluación, se deberán utilizar los formatos específicos establecidos para esta convocatoria, mismos que se podrán descargar de la página de la VIEP [<http://www.viep.buap.mx>] a partir de la fase de registro de pre-propuestas.
- b. Se deberán seguir las indicaciones que se estipulen en cuanto a presentación y extensión.
- c. Se deberán entregar tres ejemplares impresos y una versión electrónica del protocolo a evaluarse, en las oficinas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado [4 Sur 303 (Altos), Puebla, PUE].
- d. La recepción de protocolos se cierra el **viernes 19 de noviembre a las 15:00 horas.**

4. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- a. Los proyectos serán evaluados por comisiones de expertos en las diferentes temáticas que se registren, de los sectores académico, público y social y serán dictaminados por el CIEP.
- b. Se contempla la posibilidad de que algún tema estratégico pueda declararse desierto a consideración de los evaluadores.

5. DEL FINANCIAMIENTO

- a. Se contemplan apoyos de hasta un **máximo de \$400,000 pesos m.n.** anuales por proyecto. Se otorgarán ministraciones semestrales previa presentación y valoración de avances.

6. RESULTADOS

Los resultados de este concurso se publicarán en la segunda quincena de enero 2011 y los proyectos que hayan resultado favorecidos podrán comenzar a ejercerse de manera inmediata.

H. Puebla de Zaragoza a 1 de Septiembre del 2010.

A T E N T A M E N T E
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"

DR. PEDRO HUGO HERNÁNDEZ TEJEDA
VICERRECTOR